

# Concurso DISEÑA TU FACULTAD

---

24 DE MARZO – 4 DE ABRIL DE 2020

---

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

# Contenido

- Organización y finalidad ..... 3
- 1. BASES ..... 4
- 2. Cronograma ..... 7
- 3. Proceso de selección de los ganadores ..... 8
- 4. Premios ..... 9
- 5. Comité seleccionador ..... 12
- 6. Tratamiento de datos personales ..... 13

# Organización y finalidad

La Facultad de Arquitectura y Diseño, con el ánimo de actualizar los espacios académicos dispuestos para el trabajo independiente de todos sus estudiantes, lanza el Concurso “Diseña tu Facultad”. Tendrás la oportunidad de participar en la renovación de los siguientes espacios:

- Zona de Estudio: ubicada en el Edificio 05 – Sótano. Actualmente consta de mesas y sillas móviles para el trabajo individual o en grupo, estantería metálica para almacenar trabajos académicos como maquetas, modelos, portafolios, planchas y/o prototipos, y allí los estudiantes pueden trabajar con diferentes materiales, herramientas pequeñas de mano y equipos portátiles de su propiedad.
- Sala de Bienestar: ubicada en el Edificio 15 – Primer piso. Actualmente cuenta con sillas, mesas y tableros móviles, así como mesas empotradas para el uso individual. El espacio está concebido principalmente para ser una zona de descanso y de pausa entre las clases, pero también para el trabajo académico de bajo impacto: trabajo en computadores, dibujos y en general todas aquellas actividades que no generan ruido, material particular, desorden, retazos de materiales, etc. Esta zona posee dos espacios internos independientes: La bodega del Medio Universitario y el cuarto eléctrico, este último no está adscrito a la Facultad de Arquitectura y Diseño y depende directamente de la Oficina de Campus.
- Ventanales externos Edificio 15: diseño de una pieza gráfica que cubra la superficie de los vidrios que componen los ventanales exteriores del Edificio 15, primer piso -Talleres, colindantes con los jardines de atrás del Kiosko Urapanes. Extensión de la superficie: 37m. largo x 1.80m. alto. (3.60m.largo x 1.80m. alto correspondiente a ventilación).

La invitación a participar se extiende a todos los estudiantes activos de la Facultad de Arquitectura y Diseño con el objetivo de involucrarlos en la proyección de un espacio más llamativo y atractivo que responda a sus necesidades académicas y de bienestar, y de esta forma incentivar además de su uso, su cuidado y mantenimiento para el bienestar común.

# 1. BASES

---

- Dirigido a:

Estudiantes de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana, que se encuentren debidamente matriculados en el periodo académico 2020-10.

- Cómo participar:

Para participar en el Concurso “Diseña tu Facultad” se deberán conformar grupos de dos o tres personas, con el requisito de que cada grupo esté integrado por un estudiante de la Carrera de Diseño Industrial y un estudiante de la Carrera de Arquitectura como mínimo.

Los grupos pueden presentar propuestas para los tres espacios (Zona de Estudio, Sala de Bienestar, Diseño de Ventanales) o participar con una propuesta para una o dos de las opciones. Se invita a los estudiantes a trabajar en conjunto de forma remota, atendiendo la alerta amarilla emitida para Bogotá por Covid-19, haciendo uso de las redes sociales, plataformas digitales de videochat y trabajo colaborativo, entre otros recursos tecnológicos.

- Inscripción:

Para la inscripción, cada grupo deberá seleccionar a una única persona quien será el líder del grupo y el contacto principal de comunicación durante el desarrollo del concurso. Cada representante deberá diligenciar un formulario en formato digital al cual podrán acceder a través de la página web de la Facultad, y aceptar la autorización del tratamiento de datos personales.

El formulario de inscripción se encuentra disponible en el Link: <https://www.javeriana.edu.co/encuestador/index.php?r=survey/index&sid=919891&lang=es>

- Forma de entrega de las propuestas:

Las propuestas deberán ser desarrolladas haciendo uso de medios digitales. Se deberá entregar un texto de máximo 250 palabras que explique la

inspiración y el concepto de la propuesta y tres imágenes de visualización (render) a color.

- Limitaciones en las propuestas:

Las propuestas deben tener en cuenta las siguientes observaciones que deberán incorporar en el diseño:

- ❖ Tanto en la zona de estudio como en la Sala de Bienestar la nueva propuesta debe incorporar el mobiliario existente.
- ❖ Los espacios independientes de la Sala de Bienestar que corresponden al Cuarto Eléctrico y a la Bodega del Medio Universitario no pueden ser incluidos en la propuesta.
- ❖ La imagen gráfica para grabar en los ventanales del Edificio 05, costado oriental, debería ser una expresión de la vida y las dinámicas que se respiran en los diferentes espacios abiertos y cerrados de la Facultad.

- Alcance del Concurso:

El concurso busca seleccionar una propuesta para el diseño de los espacios Zona de Estudio, Sala de Bienestar y ventanales del Edificio 05 de la Facultad de Arquitectura y Diseño que parta de sus propios usuarios: los estudiantes, y consiste en el **diseño interior de mobiliario, iluminación y decoración** según corresponda con el concepto elegido. Así mismo se reciben propuestas sobre la distribución de los espacios acordes con las necesidades propias de cada uno de ellos.

Sin embargo, la selección de las propuestas ganadoras no compromete a la Facultad de Arquitectura y Diseño o la Pontificia Universidad Javeriana a ejecutar total o parcialmente dichas propuestas, toda vez que a nivel institucional deberán estudiarse temas de presupuesto, pertinencia y viabilidad para su aprobación.

Igualmente, la Facultad podrá tomar elementos de las diferentes propuestas ganadoras o con mención especial para incorporarlas al nuevo diseño de estos espacios.

- Documentos de Consulta:

Para que la propuesta del diseño tanto de la Zona de Estudio como de la Sala de Bienestar cumplan con las políticas y directrices establecidas por la Facultad para el buen uso y convivencia de estos espacios, los grupos podrán consultar los siguientes documentos en la página web institucional:

- ❖ [Reglamento y Directrices del Centro de Recursos para el Apoyo Académico](#)
- ❖ [Reglamento y Directrices de la Zona de Estudio](#)

Otros documentos institucionales de interés que definen los valores y el espíritu característico de la comunidad javeriana:

- ❖ [Ser y Naturaleza Universitarios](#)
  - ❖ [Misión Pontificia Universidad Javeriana](#)
  - ❖ [Visión Pontificia Universidad Javeriana](#)
  - ❖ [Manual de Identidad Visual](#)
- Declaratoria de desierto del concurso

La Facultad de Arquitectura y Diseño podrá declarar desierto el concurso si al vencimiento del plazo previsto para las inscripciones no se hubiere presentado más de una propuesta para cada espacio a diseñar, o si las propuestas presentadas no cumplen con lo establecido en las presentes bases del concurso.

- Autorización para publicación

Al aceptar la participación en el concurso y registrarse, los estudiantes autorizan a la Facultad de Arquitectura y Diseño a utilizar en sus medios digitales y publicaciones, si así lo requiere, el material presentado en sus propuestas, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales de autor.

## 2. Cronograma

---

- **Lanzamiento del Concurso:**

El Concurso “Diseña tu Facultad” quedará oficialmente abierto el 24 de Marzo de 2020 en redes sociales, correo electrónico y página web de la Facultad.

- **Fecha inscripción de grupos:**

Del 24 de marzo al 4 de abril de 2020.

- **Fecha límite de presentación de propuestas:**

28 de abril de 2020

De acuerdo con los grupos inscritos, se les estará enviando las indicaciones correspondientes para el envío digital de las propuestas.

- **Fecha selección de las propuestas para someterlas a votación:**

29 de abril de 2020

- **Período de votación de las propuestas en redes sociales:**

Del 30 de abril al 14 de mayo de 2020

- **Publicación de resultados:**

15 de mayo de 2020

Redes sociales, monitores informativos, página web de la Facultad

- **Entrega de premios y menciones especiales**

18 de mayo de 2020, Sala de Reuniones Tulio Aristizabal, S.J. , piso 2  
Edificio 16

*\*En caso de presentarse alguna modificación en las fechas establecidas en el cronograma, se les estará informando por los diferentes medios de comunicación.*

### 3. Proceso de selección de los ganadores

---

Luego del cierre del periodo de inscripción, los diferentes grupos tendrán hasta el día 28 de abril para enviar sus propuestas en formato digital. Posteriormente el Comité Seleccionador revisará cada propuesta para determinar si cumple con las condiciones del concurso y dará el aval para ser sometidas al proceso de votación.

Entre el 30 de abril y el 14 de mayo las propuestas estarán disponibles para su consulta y votación en la página web de la Facultad. La votación se hará exclusivamente por medios electrónicos y los votantes serán los estudiantes de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial que se encuentren matriculados y activos durante el periodo 2020-10.

Una vez finalizadas las votaciones, el Comité Seleccionador emitirá un Acta de Resultados, los cuales serán publicados en los siguientes medios digitales: Redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño, correo electrónico institucional y monitores informativos.



## 4. Premios

---

- **Premio Primer Puesto al diseño seleccionado para la Zona de Estudio.**

**Para cada integrante del grupo: bono de alimentación** redimible en las diferentes cafeterias de la Pontifica Universidad Javeriana, **por valor de \$100.000, un libro y certificado del primer puesto en la categoría. Divulgación de la propuesta y sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.**

- **Premio Primer Puesto al diseño seleccionado para la Sala de Bienestar.**

**Para cada integrante del grupo: bono de alimentación** redimible en las diferentes cafeterias de la Pontifica Universidad Javeriana **por valor de \$100.000, un libro y certificado del primer puesto en la categoría. Divulgación de la propuesta y sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.**

- **Premio al diseño seleccionado para la pieza gráfica de los ventanales del Ed. 05.**

**Para cada integrante del grupo: bono de alimentación** redimible en las diferentes cafeterias de la Pontifica Universidad Javeriana **por valor de \$100.000, un libro y certificado del primer puesto en la categoría. Divulgación de la propuesta y sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.**

- **Premio al segundo puesto para la Zona de Estudio.**

**Un libro para cada miembro del grupo y certificado individual del segundo puesto en la categoría. Divulgación de la propuesta y sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.**

- **Premio al segundo puesto para la Sala de Bienestar.**

Un libro para cada miembro del grupo y certificado individual del segundo puesto en la categoría. Divulgación de la propuesta y sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

- **Premio al segundo puesto para la pieza gráfica de los ventanales del Ed. 05.**

Un libro para cada miembro del grupo y certificado individual del segundo puesto en la categoría. Divulgación de la propuesta y sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

- **Menciones especiales.**

El Comité Seleccionador podrá entregar una mención especial a aquellos trabajos que por su calidad y diseño se destacaron, pero que no alcanzaron los suficientes votos para quedar como ganadores. Se entregará certificado de reconocimiento y se hará divulgación de la propuesta y de sus autores en las diferentes redes sociales y página web de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

### **Notas Adicionales.**

**Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro objeto diferente a lo establecido en este documento, ni podrá exigirse su canje en dinero.**

**La Facultad de Arquitectura y Diseño se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estima conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que ameriten dichos cambios, los cuales serán comunicados**

**oportunamente a través de las redes sociales de la Facultad y los correos electrónicos de cada inscrito y participante.**

**La Facultad de Arquitectura y Diseño no se responsabilizará de los daños o perjuicios que los ganadores pudieran incurrir en el disfrute de los premios.**

## 5. Comité seleccionador

---

El Comité Seleccionador será el encargado de revisar inicialmente todas las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos del concurso y se ajustan a los valores institucionales y al Proyecto Educativo Javeriano, para que posteriormente puedan ser sometidas a votación. Está conformado por profesionales Arquitectos y Diseñadores Industriales vinculados a la Universidad Javeriana, precedidos por el Decano de Facultad.

Una vez finalizado el proceso de votación, el Comité Seleccionador será el encargado de verificar los resultados y levantar el acta correspondiente donde conste la cantidad de votos recibidos por cada propuesta y se designe a los ganadores del concurso.

Durante el desarrollo del concurso y hasta finalizado el proceso de votación, los miembros del Comité Seleccionador no podrán emitir públicamente calificaciones o evaluaciones técnicas de los proyectos sometidos a votación, o de llevar a cabo acciones que puedan influenciar el voto de los estudiantes.

Una vez finalizadas las votaciones y antes de emitir el acta con los resultados, el Comité Seleccionador podrá elegir entre los proyectos que no resultaron ganadores, y que a su juicio y parecer se destacan por su calidad e iniciativa, para hacerles entrega de una mención especial de participación.

Hacen parte del Comité Seleccionador:

- Arq. Alfonso Gómez Gómez, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño
- Arq. Martín Anzellini, Director del Departamento de Arquitectura
- D.I. Ricardo Barragán, Director del Departamento de Diseño
- Arq. Costanza Ordoñez, Directora de Carrera de Arquitectura.
- D.I. Martín Horacio Gómez Jaramillo, Director de Carrera de Diseño Industrial

## 6. Tratamiento de datos personales

---

De conformidad con la ley, los principios por los cuales se regirá el tratamiento de datos personales que realice la Pontificia Universidad Javeriana serán los siguientes: legalidad en materia de tratamiento de datos, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, confidencialidad, acceso y circulación restringida y seguridad. (Acuerdo N° 657 – Política de Protección de Datos Personales).

Para consultar en detalle los aspectos relacionados con este tema, pueden acceder a los siguientes documentos:

- ❖ [Manual de procedimientos de Protección de Datos Personales, Pontificia Universidad Javeriana.](#)
- ❖ [Acuerdo N° 657, Política de Protección de Datos Personales de la Pontificia Universidad Javeriana.](#)